



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750

Correo Electrónico: [j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)

BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

### ESTADO NÚMERO 086 - (ESTADO ELECTRÓNICO) - FECHA: 22 DE JUNIO DE 2021

**PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO** De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se incorpora éste listado en el sistema de información de Estados Electrónicos de la página Web de la Rama Judicial así:

ITEM	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	CNO	RADICACIÓN 76.109.40.03.005
1	EJECUTIVO	MOTOBORDA S.A.S.	Apoderada Demandante Dra. CAROLINA CORTES CARDENAS	21-JUNIO-2021	2	2020-00184-00
2	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA - COOPDIESEL		21-JUNIO-2021	2	2010-00251-00
3	Jurisdicción Voluntaria - Nulidad de Registro	JHAN CARLOS CAICEDO RENTERIA		21-JUNIO-2021	1	2021-00113-00

Fecha y hora de fijación: **22 de Junio de 2021**, 7:00 a.m. - Fecha y hora de desfijación: **22 de Junio de 2021**, 4:00 p.m.

**NOTA:** Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi3v6xnj-5QtMhUyDFF0IAJxUMDhYNUMxWDhTN08wRzJQOFpQNTJMR1hBTS4u> y/o correo electrónico [j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov](mailto:j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov)

  
CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO  
Secretaria.